



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900004023

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 (veinticuatro) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés.)

Visto para resolver la AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA para dar contestación a la solicitud de acceso a la información realizada por el C. **Roberto Zapata**, vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900004023, y recepcionada con fecha 23 (veintitrés) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 23 (veintitrés) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) el C. **Roberto Zapata**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola"

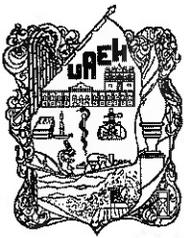
SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico la ampliación del plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud mencionada el día 23 (veintitrés) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) en los siguientes términos:

"En fecha 22 de marzo del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a su solicitud por las razones que se citan a continuación:

[Handwritten signature]

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900004023

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

“Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar los principios de exhaustividad y razonabilidad que exigen los artículos 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado solicite al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos.

Los integrantes de este órgano colegiado quedan notificados que la sesión para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información se efectuara el día lunes 10 (diez) de abril del año en curso a las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos, en la Sala de Juntas del 4º (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta** para dar contestación a la solicitud”.

De igual manera la presente ampliación del plazo de respuesta para dar atención a su solicitud de información será notificada al correo electrónico proporcionado”.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900004023

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900004023, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 131466900004023.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900004023, de fecha 23 (veintitrés) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola"*, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, notifico la ampliación del plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud anteriormente multicitada en día 23 (veintitrés) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por el mismo en términos de lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900004023

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

En consecuencia, se CONFIRMA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia para dar contestación a la solicitud formulada por el C. **Roberto Zapata**, en base a lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”*.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA para dar contestación a la solicitud de acceso a la información formulada por el C. **Roberto Zapata**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud con número de folio 131466900004023 en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900004023

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Maestra Ivonne Juárez Ramírez Integrante del Comité de Transparencia y Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades representada por la Doctora Claudia Sandoval Cervantes Secretaria Académica del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; Maestro Abel Luis Roque López, Integrante del Comité de Transparencia y Director del Archivo General; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Administración Escolar; Maestro Guillermo Edgar Rabling Conde, Integrante del Comité de Transparencia y Director del Colegio de Posgrado; Maestro Jorge Eduardo Peña Zepeda, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Bibliotecas y Centros de Información.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de
Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

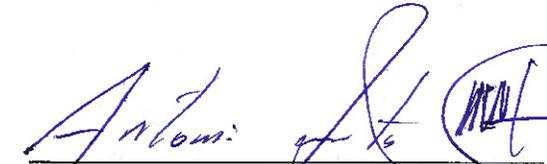
Office of the President

Unidad de Transparencia

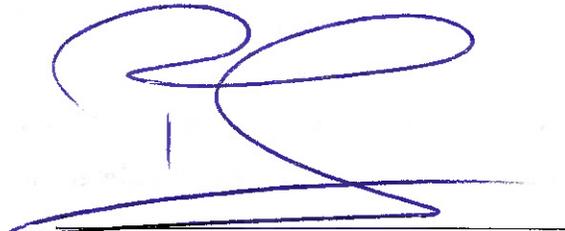
Transparency Unit

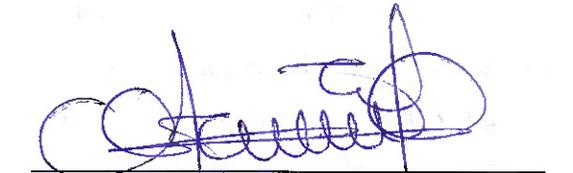
Núm. Folio: 131466900004023

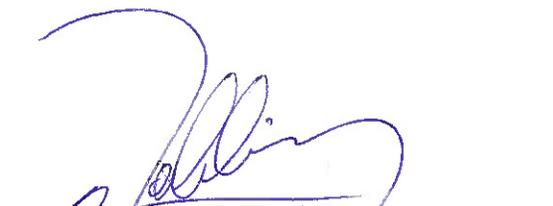
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

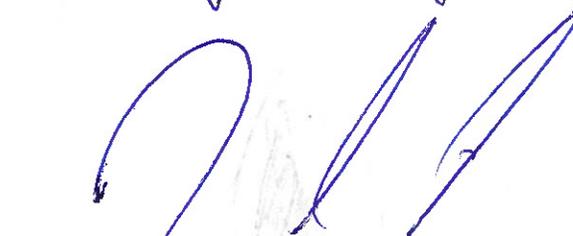

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico


Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Directora del Instituto de Ciencias
Sociales y Humanidades
representada por la
Dra. Claudia Sandoval Cervantes
Secretaria Académica del Instituto
de Ciencias Sociales y Humanidades


Mtro. Abel Luis Roque López
Director del Archivo General


Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar


Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde
Director del Colegio de Posgrado


Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda
Director de Bibliotecas y Centros de
Información



Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
School of Social Sciences and Humanities
 Dirección
Dean's office

Of. Núm. UAEH/ICSHU/115/2023

Asunto: Asiste en mi representación
 Dra. Claudia Sandoval Cervantes

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
 Titular de la Unidad de Transparencia
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción IV y 37 de la Ley Orgánica, y artículos 18, fracción IV y 51 del Estatuto General, ambas disposiciones legales vigentes en nuestra casa de estudios, en alcance a su correlativo RE-CTUAEH-UT-015-2023, de fecha 15 del mes y año en curso, informo a usted que para efecto del desahogo de la sesión para la que este instituto ha sido convocado, asistirá en mi representación la Dra. Claudia Sandoval Cervantes, Secretaria del mismo, toda vez que de manera simultánea atenderé reunión de trabajo con la Magistrada Rebeca Stella Aladro Echeverría, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el estado.

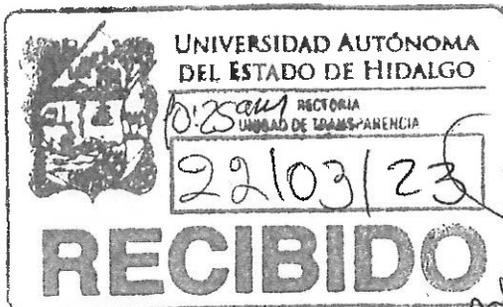
Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente.

“Amor, orden y progreso”

Pachuca de Soto, Hidalgo; 21 de marzo de 2023

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
 Directora



c.c.p. Archivo
 IJR/*rvs



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42084
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205
 icshu@uaeh.edu.mx

